LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO

Siendo las 12.00 horas del día 11.12.2012 y en los locales designados para la Junta Electoral de la Federación Canaria de Atletismo, se reúnen los miembros de la misma.

Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la presidencia de la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, se ACUERDA:

a) Admitir provisionalmente la candidatura presentada por:

   - DON ISMAEL CASTRO SÁNCHEZ.

b) Rechazar provisionalmente la candidatura presentada por:

   - DON MARIO MORENO MORALES.

   Por los siguientes motivos, que se recogen en el Reglamento Electoral General de las Federaciones Deportivas Canarias:

   a) La candidatura no ha sido presentada en los plazos establecidos en el Calendario Electoral.
   b) La candidatura no ha sido presentada en la secretaría de la Junta Electoral con los requisitos formales establecidos.
   c) Los avales presentados no son originales.
   d) Los avales no van dirigidos al candidato que avalan.
   e) Los avales de los clubes no hacen constar la denominación oficial completa de la entidad que avala.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrá presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la JE en el plazo establecido en el Calendario Electoral, hasta el 13.12.2012.

En Santa Cruz de Tenerife, a 11.12.2012

Fdo: La Presidenta de la Junta
PILAR SOTO PÉREZ

Fdo: El Secretario de la Junta
ANTONIO BUENAÑO VERDÚN